

ACTA #20.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #20.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Mario Humberto Vázquez López, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputado Sergio David Molina Gómez, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Agustín Ruíz Mendoza y la Diputada Paola Villamonte Pérez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DEL 2023.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 297/2020, EN MATERIA INCLUSIVA. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,664.50 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO CASTAÑÓN GAMBOA", UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BONANZA", DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; RELACIONADA A RECONOCER A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, COMO UN DERECHO INDIVIDUAL, MISMO QUE DEBE DARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD CALIDAD E INCLUSIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ALBORES RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SONIA CATALINA ÁLVAREZ Y PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano

votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 297/2020, EN MATERIA INCLUSIVA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 297/2020, en materia inclusiva;** y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Diputados y las Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único. - Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 297/2020, en materia inclusiva.** -----

Artículo Único. - **Se reforman** los artículos 2, fracción XXXI, 20, 21, 22, 23 de la

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 2.- Para los efectos ... -----

I. a la XXX. ... -----

XXXI. Espacios Privados de uso público: Son espacios abiertos o cerrados, de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación, satisfacen necesidades de uso público. -----

Artículo 20. La Secretaría de Obras Públicas, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y las direcciones de desarrollo urbano o dependencias afines en los municipios, vigilarán que las construcciones o modificaciones públicas y privadas que se realicen en los espacios públicos y privados de uso público, cuenten con las facilidades arquitectónicas y de desarrollo urbano, adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. -----

Artículo 21. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano, contendrá lineamientos generales que establezcan la obligatoriedad de incorporar facilidades arquitectónicas y de señalización en la planificación, construcción y remodelación de la infraestructura urbana de carácter público y privado de uso público a fin de facilitar el tránsito, libre acceso, desplazamiento y uso de estos espacios por las personas con discapacidad. -----

Artículo 22. Las personas con Discapacidad Visual acompañadas de perros guías tendrán libre acceso a todos los lugares públicos y privados de uso público, a los servicios públicos y de transporte y establecimientos comerciales, sin restricción alguna. -----

El acceso del perro guía a los lugares con pago de entrada o de peaje no implicará un pago adicional, salvo que su movilización constituya la prestación de un servicio agregado. -----

Artículo 23. Los municipios, a través de sus áreas correspondientes, al autorizar los proyectos para la construcción, adaptación o remodelación, así como la apertura de espacios destinados a la prestación de servicios en los espacios públicos y privados de uso público, vigilarán que los mismos cuenten con instalaciones, servicios y señalamientos adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de junio de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Prosecretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES

DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO CASTAÑÓN GAMBOA". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 1,664.50 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, donde se encuentra construido el Jardín de Niños "Fernando Castañón Gamboa", ubicado en el Fraccionamiento "Bonanza", de dicho municipio; y,

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional

de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 1,664.50 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, donde se encuentra construido el Jardín de Niños "Fernando Castañón Gamboa", ubicado en el Fraccionamiento "Bonanza", de dicho municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, donde se encuentra construido el Jardín de Niños "Fernando Castañón Gamboa", debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse a la Presidenta y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ---

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de Mayo del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso el palabra, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL

SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; RELACIONADA A RECONOCER A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, COMO UN DERECHO INDIVIDUAL, MISMO QUE DEBE DARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD CALIDAD E INCLUSIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ALBORES RUÍZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SONIA CATALINA ÁLVAREZ Y PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Desde esta tribuna, saludo a todas y todos los presentes, diputadas, diputados, medios de comunicación. Personal del congreso y a quienes

siguen esta sesión a través de medios digitales. Saludo especialmente a todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado. Hoy es un día histórico para el estado de Chiapas, la iniciativa a la que se ha dado lectura y que se enlista en una serie de otras iniciativas para fortalecer y favorecer los derechos de las mujeres, niñas y niños, tiene como objetivo la pérdida de la patria potestad del padre feminicida, siendo constitucionalmente válido el resguardo del bienestar y desarrollo de los menores de edad debido al interés superior de la infancia. Aprovecho para hacer un llamado a ustedes compañeros para legislar de manera urgente estas reformas. Las razones que nos llevaron a proponer esta iniciativa obedecen a una dura realidad que se vive a diario. Es lamentable reconocer que la violencia de género en Chiapas ha tenido un repunte desde la primera declaratoria. La violencia en su mayoría, se efectúa por personas en las que la víctima alguna vez confió, alguna vez quisieron, o incluso, amaron, personas que las abrazaron y que las hicieron soñar en con un futuro juntos. Estas violencias, tienen efectos colaterales, sobre todo cuando existen niñas, niños y adolescentes involucrados, que se convierten en víctimas indirectas, cuando esta se ejerce en contra de sus madres. Y es entonces, que se acentúa la gran responsabilidad por parte de todos nosotros, principalmente del Estado, de este honorable congreso, para proteger integralmente a las infancias y a las adolescencias. Es bien sabido, que el Máximo Tribunal de nuestro país ha sostenido de forma reiterada que en los asuntos en los que intervengan niñas, niños y adolescentes, las autoridades deben privilegiar su interés superior, por lo que, al momento de tramitarse cualquier aspecto relativo a la privación de la patria potestad, esta medida debe entenderse como excepcional en los que ello resulte necesario, para la protección adecuada de los mismos. Desde este Congreso del Estado las Diputadas Elizabeth Escobedo Morales, Sonia Catalina Álvarez, Paola Villamonte Pérez y una servidora, estamos impulsando esta iniciativa para salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de padres feminicidas. Cuando el padre de los menores es capaz de privar de la vida a la progenitora de aquéllos, resulta plenamente justificado que en la totalidad de los casos, el feminicida, pierda el derecho de la patria potestad sobre ellos, pues con tal medida se está garantizando justamente el interés superior del menor. Y es que, una de las consecuencias más lamentables es la afectación que recientes las víctimas indirectas de este delito, en particular los menores cuya madre fue ultimada, quedando en situación de orfandad. El evento traumático al que son sometidos ante la pérdida de la madre, es acompañado por una incertidumbre jurídica que los revictimiza, el colocarlos en una especial condición de vulnerabilidad. La incorporación de las propuestas al Código Civil y Penal del Estado de Chiapas, representa un paso fundamental hacia la erradicación de la violencia por razón de género a nuestra sociedad, así como para salvaguardar la infancia de niñas y niños chiapanecos que se encuentran en situaciones vulnerables por parte de los padres. Por ello celebramos se turne a comisiones y en su momento pediremos a todos ustedes que el voto sea en beneficio de todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". ----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS

DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DOMINGO 4 DE JUNIO"; DIPUTADA MARÍA LUIZA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"; DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DESPLAZAMIENTO INTERNO CHENALHÓ"; DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LEY GENERAL DE SALUD Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES"; DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "FERROCARRIL TRANSÍSMICO, OTRO POLO DE DESARROLLO PARA CHIAPAS"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DOMINGO 4 DE JUNIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Saludo a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, al público presente que nos sigue a través de las plataformas del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados. El domingo 04 de junio; se llevaron a cabo elecciones en dos estados del país, las y los mexicanos participaron en este ejercicio democrático que dio como resultado el triunfo de la maestra Delfina Gómez, en el estado de México y del Ingeniero Manolo Jiménez, en el estado de Coahuila. El proceso electoral, hay que decirlo, se efectuó en absoluta libertad y respeto. Dentro de mis consideraciones, reconozco también la cultura democrática en ambos candidatos, en los cuales no les favoreció el resultado, y reconocieron el triunfo de sus contrincantes. Corresponderá, por supuesto, a los partidos políticos hacer su respectivo análisis de lo sucedido en días pasados. Por otra parte, la participación ciudadana, aunque fue muy fluida en los comicios del domingo, puedo decirles que por medio de análisis estadístico fue inferior a los comicios anteriores. Debemos de trabajar, compañeras y compañeros, en intensificar la participación de todas y todos los mexicanos, ofreciéndoles certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al ejercer sus derechos electorales. Ya lo ha expresado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador; es importante generar el hábito democrático, desterrando por completo la compra del voto, la intimidación, el uso del presupuesto público para favorecer a candidatos y partidos, el acarreo, la falsificación de las actas, el relleno de las urnas, el que voten los muertos, el dedazo, el tapado, la imposición, entre otros. Para un desarrollo sano de la democracia, se necesita activamente la participación ciudadana, sin el actuar de los ciudadanos la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y su legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes

espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común. El Gobierno de México a lo largo de su historia, se ha involucrado activamente en la promoción y creación de instrumentos que incentiven la participación de todas y de todos, al mismo tiempo, ha fortalecido también, con reformas al órgano encargado de realizar los procesos electorales. Compañeras y compañeros diputados, La democracia va más allá de la perspectiva electoral, es una condición que sólo puede ser alcanzada a través del respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos y está íntimamente relacionada con la búsqueda de una mayor igualdad social y de una lucha eficaz contra la pobreza. Si me permiten, quisiera profundizar en la importancia de la elección del Estado de México y su representación electoral. Hay que decir que por primera vez la entidad mexiquense será gobernada por una mujer, y esto es de suma importancia, porque ofrece la circunstancia de apreciar el momento que nosotras las mujeres atravesamos en la vida política de este país, hablo de las oportunidades y las desigualdades al ejercer nuestros derechos políticos electorales. Además, porque el Estado de México tiene la tasa más alta de feminicidios en el país y es el epicentro de la violencia de género. Sumado a lo anterior, el Estado de México representa la segunda economía más grande del país, aporta el 9.1% del Producto Interno Bruto nacional, asimismo, este año recibió por parte de la federación recursos por participación con un aproximado de 126 mil 606 millones de pesos, lo que equivale al 14.22% del reparto total. En el caso de la representación electoral, es importante mencionar, esa entidad habitan 17 millones de mexicanas y de mexicanos, de los cuales 12 millones 686 mil 695 que ejercieron su derecho al voto, es decir, el 13.1% de la lista nominal nacional. Lo más importante es, que, por primera vez en varias décadas, habrá alternancia en el partido político que ejercerá la próxima administración gubernamental, y esto ha sucedido de forma pacífica y ordenada. El día domingo fue el inicio de la transformación para los mexiquenses, no tengo la menor duda que la experiencia, la convicción, la honestidad y capacidad de la Maestra Delfina Gómez, será de gran beneficio para su pueblo. Es importante mencionar que es una gran mujer, que conoce las problemáticas y las carencias de los más necesitados, es hija de un padre albañil y de una madre costurera. Es una maestra rural, por tal motivo la victoria en las urnas no fue de una sola persona, fue la victoria del pueblo mexiquense contra el racismo, el clasismo y la misoginia del conservadurismo. La victoria en el Estado de México representa un gran paso para la consolidación del Movimiento de Regeneración Nacional, terminó por fin una de las etapas más oscura en México. Nuestro movimiento ha roto barreras impensables desde su conformación como partido político. En 2018 con el triunfo presidencial se ganaron las gubernaturas de: Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Tabasco y Veracruz, en 2019, en Estado de Puebla. Para las elecciones del 2021 las gubernaturas de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas y en 2022 Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; y en 2023, el bastión del conservadurismo, el Estado de México. En palabras de nuestro Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, la cuarta transformación requiere del mayor compromiso, voluntad y disciplina. Los resultados del domingo nos dicen una cosa, privilegiar las aspiraciones personales, por más legítimas que sean sin un proceso de unidad, nos llevan al fracaso. Compañeras y compañeros diputados de MORENA, no olvidemos que nuestro compromiso es con el pueblo de México y con el pueblo de Chiapas. Quisiera finalizar sin polemizar, haciendo una réplica a un

comentario surgido en días pasados por parte de una representante del bloque conservador, decirle que: "Nunca existieron las condiciones reales para que MORENA recibiera una macaniza en la elección del Estado de México, ese comentario; sólo fue parte de su necesidad de crear un discurso positivo ante la inminente derrota priista". Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LUIZA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo afectuoso a todos mis amigos y compañeros diputados, y al público en general que nos ven en las diferentes plataformas digitales. Hablar del medio ambiente, es hablar sobre la vida, hoy quiero dirigirme a toda la sociedad chiapaneca, a diario nos llegan noticias sobre desastres naturales, leemos artículos sobre la destrucción de la naturaleza, tales como la tala de bosques, incendios forestales, la contaminación de ríos, lagos y océanos; todo esto por descargas urbanas y residuos industriales, todo por ello, representado por el inadecuado manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, y el uso de pesticidas y entre otras. Chiapas, no ha sido ajeno a estos cambios climáticos, algunos de nuestras regiones se ven afectadas por sequías, heladas, inundaciones, incendios forestales, entre otros factores que sin duda afectan la actividad humana reflejando con ello pérdidas económicas en el sector agropecuario, y muy directamente, a nuestra biodiversidad. En la política pública se ha reformado leyes y presentado iniciativas por igual, ello ha llevado a establecer normas y reglamentos que con el pasar de los años quedan en el olvido, al no ser aplicadas en tiempo y forma. Es importante, por todo ello, tomar conciencia sobre las decisiones que tomamos en torno al adecuado manejo de los recursos naturales, existen programas de gran impacto hacia el medio ambiente, pero la sociedad simplemente ignora cómo ejecutarlo para que sean factibles y funcionales en el contexto que se vive, todos merecemos una calidad de vida con privilegios, pero nada de esto será posible si no ejercemos nuestra responsabilidad como ciudadanos al ser partícipes en el cuidado de nuestro medio ambiente. La Comisión de Bosques y Selvas de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, y que me honra en presidir, tiene un objetivo y compromiso, trabajar el tiempo necesario implementando acciones educativas enfocadas a la concientización de nuestra población rural, que es donde más agudiza el impacto ambiental, llevando al mismo tiempo estrategias de rescate de áreas naturales y campañas de reforestación. Continúo exhortando al rescate educativo, a las autoridades y a la población en general, que permitamos llevar todos los rincones de nuestra geografía el tema del rescate y la preservación de nuestro medio ambiente. La educación, es un medio para conciliar las buenas acciones del pensamiento humano, pero esto no basta, es necesario que como sociedad restauremos la degradación ideológica conociendo la raíz de la problemática, favoreciendo las prácticas culturales caracterizados por la agrobiodiversidad y la bioculturalidad, ambos son factores importantes para la conservación de la naturaleza, no estamos realizando grandes cumbres, como los grandes países del mundo, pero sí estamos implementando acciones como conciencia ambiental para una vida más sustentable, mientras tengamos capitalismo, este planeta no se va a salvar, porque el capitalismo es contrario a la vida, a la ecología, al ser humano, a las mujeres, palabra y pensamiento de Versa Cáceres, gracias.- Al finalizar la

intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DESPLAZAMIENTO INTERNO CHENALHÓ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y todos, compañeros y compañeras diputadas de este honorable congreso del Estado, compañeras de la mesa directiva y a cada una de las personas que nos ven a través de las redes sociales, así como quienes nos acompañan en este recinto. Pues primeramente, como saben, las noticias estuvieron circulando en los medios redes sociales, así como personas quienes estuvieron informadas con el antecedente ocurrido en días pasados en el municipio de Chenalhó, municipio el cual pertenece al Distrito XXI con cabecera en Tenejapa, el cual me corresponde. Derivado de ello, el día de hoy tomó la tribuna justo para comentar algunos puntos específicos e importantes en materia de derechos humanos, que tienen que ver con un caso histórico que ha sucedido con relación al desplazamiento de las personas en el municipio de Chenalhó, así como otros municipios que han tenido esta problemática tan grave en esta región de los altos de Chiapas, por ello, la grave situación de desplazamiento interno que viven las niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en el municipio de Chenalhó, no sólo vulneran sus, el dejar sus hogares y el lugar donde habitualmente viven, sino también se agrava por la discriminación y la violenta persecución a la cual son víctimas. Cabe mencionar que lo ocurrido el pasado viernes dos de junio, donde un grupo armado llegaría hasta la bodega de la Comunidad Polhó del municipio de Chenalhó, los cuales comenzaron a realizar detonaciones con armas de fuego en contra de las personas desplazadas de este poblado de Santa Martha, quienes se refugiaban dentro de una bodega. Como resultado de ese violento ataque, les comento que siete personas desplazadas de su comunidad, entre ellos un niño de tres años, fueron asesinados y entre ellos, tres personas salieron heridas, por ello, hay que recordar que estas familias llegaron a Polhó en octubre del 2022. Después de que les destruyeron y quemaron sus hogares en Santa Martha, por negarse a repartir tierras comunales a un grupo de personas de esa comunidad, por ello, nos da muestra la necesidad de acciones concretas para atender y prevenir esta difícil situación que viven estas personas, víctimas de desplazamiento interno, con la finalidad de prevenir y garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de esta población, debemos retomar los puntos correspondientes realizados en el estado de Chiapas. Es por ello que, quiero recordar y retomar que el año pasado tuvimos la visita de la relatora especial de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos de los desplazados internos derivados de esta visita oficial en el Estado de Chiapas, en septiembre del 2022, tuvimos justo esta visita de las relatora, quien se llama Cecilia Jiménez Damaris de la ONU, quien justo aterrizó esta problemática aquí en el Congreso del Estado, en la cual yo estuve en esa reunión y estuvimos otras compañeras diputadas, donde fue un llamado a atender el tema y la problemática del desplazamiento, justo a mí me llama este interés, porque es mi distrito y también porque como personas debemos justo garantizar estos derechos y como diputados atender y diputadas atender nuestra tarea legislativa. Por ello, retoma el punto de acuerdo que envié a la mesa directiva, el cual se le dio lectura, el cual ya se le dio lectura en una sesión ordinaria, un 11 de octubre del 2022, turnándose a la Comisión de Derechos Humanos en este Congreso del Estado para su dictamen, punto al acuerdo que

tengo aquí a la mano, por ello cabe mencionar que la relatora precisa puntos importantes y acciones que debemos realizar para el estado de Chiapas, tales como: La asignación presupuestaria suficiente y sostenida para atender a las personas desplazadas, adoptar el reglamento de la ley con la finalidad de contar con reglas claras para la atención del fenómeno y que pueda contener un enfoque culturalmente adecuado, asimismo, contar con un registro oficial de personas desplazadas, el cual debe contemplar no solo aquellas personas que han sido jurídicamente reconocidas como víctimas, recordemos que hay algunas que no tienen este acceso a este registro, sino también aquellas que no cuentan con esta condición, porque se encuentran, porque no se encuentran de facto desplazadas. Desde esta tribuna hacemos un llamado de paz, a toda la comunidad Tsotsil de este municipio, y a estos grupos, para exhortarlos a la paz, al cese de la violencia que se vive en el municipio de Chenalhó, que se garanticen estos derechos humanos y se busquen acciones y mecanismos para la reparación del daño a estas familias. Y por último, comentar que es importante que se dictamine o tenga el canal viable legislativo este punto de acuerdo que ya fue turnado a comisión y que exhorta a que la comisión de búsqueda atienda los puntos específicos y puntuales que la relatora Damaris mencionó y dejó en su recomendación derivado de su visita en el estado de Chiapas, muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LEY GENERAL DE SALUD Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes estimada presidenta, compañeros, compañeras de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, a la sociedad general de Chiapas, saludo con gusto a todos los presentes. México vive actualmente una de las peores crisis de su historia en materia de seguridad pública, esta crisis está directamente relacionada con dos factores determinantes, el primero, el fortalecimiento de organizaciones en el país ligadas al narcotráfico, y el segundo, las divisiones al interior de esas organizaciones y su propagación por diversas regiones de nuestro país. Todas esas variables sumadas a diversos fenómenos de orden social y económico, han desembocado en diversas luchas por el control de territorios claves, para las rutas y tráfico, desafortunadamente, los resultados de la estrategia del Gobierno actual, para mitigar los niveles de violencia en el país, hasta el momento han sido insuficientes, el costo más visible de esta estrategia, son los altos índices de inseguridad que se viven hoy en el país, pero existen también otros costos, como la cantidad de persona y los perfiles de gente encarcelada como resultado de la legislación, principalmente, que tiene que ver con el tema de las drogas. Desde diversos enfoques, principalmente desde el Congreso de la Unión, se han legislado en torno a incrementar la severidad de las penas en los delitos relacionados con el tráfico y posesión de narcóticos, sin embargo, la lucha contra este tema, como un tema de seguridad nacional, ha modificado los procedimientos para otorgar mayores facultades discrecionales a las policías, a los ministerios públicos, a los jueces, permitiendo con ello la regresión en el reconocimiento de derechos fundamentales al debido proceso. Es imperativo, compañeras y compañeros, reformar y adicionar diversas disposiciones en la Ley General de Salud y en el Código Nacional de Procedimientos Penales, por eso, desde este posicionamiento hago el llamado a nuestras diputadas y diputados

federales en el Congreso de la Unión, principalmente a las y los chiapanecos, para ampliar el tema de prisión al que posea algún narcótico de los señalados en la ley, y se entenderá por acreditado el ilícito, si se aseguran objetos e instrumentos que sirven para la comisión de este hecho delictivo. En lo que respecta al Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace la propuesta de limitar la suspensión condicional a los imputados en torno al tipo penal, delito de posesión con fines de venta o suministro, para que con el incumplimiento de una o varias condiciones impuestas al imputado, se dicte auto de revocación de la suspensión condicional a un proceso, en otras palabras, para ser más explícito, se propone reformar la ley para que un delincuente que se dedica al narcomenudeo después de su vinculación al proceso, no tenga tan fácil solicitar la suspensión condicional a la causa penal, es decir, cumpliendo con ciertos requisitos, los imputados que se dedican a esta actividad, abusan de esta figura jurídica de forma cotidiana, lo cual les permite salir de prisión antes de tiempo para volver a delinquir. Un ejemplo de lo anterior, son los detenidos constantemente en todo el territorio nacional, capturado por las autoridades, inician su vinculación a proceso y salen libres después de cierto tiempo, para volver a delinquir, casi siempre en este flagelo que daña nuestro país, que es la venta de narcóticos. Salen libres casi inmediatamente porque se refugian en la figura de suspensión condicional a proceso, figura que otorga la ley a los imputados en posesión de estupefacientes, que cumpliendo con alguno o varios requisitos y condiciones en los artículos 192 y 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, les otorga una suspensión de causa penal, permitiendo acortar su proceso y por ende su liberación. Esperamos compañeras y compañeros diputados, sociedad en general, que estas propuestas jurídicas hagan eco en nuestra representación de diputadas y diputados en la cámara alta y hay propuestas en ese sentido que hizo nuestro partido, el revolucionario Institucional, me reitero, a sus órdenes, compañeras y compañeros legisladores y sensibilicemos este tema que está causando un grave daño a nuestras juventudes, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "FERROCARRIL TRANSÍSMICO, OTRO POLO DE DESARROLLO PARA CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera Presidenta Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes representan a los diferentes medios de comunicación, a quienes nos siguen por las vías digitales, Daniel Vázquez que no estás trabajando, nuestro representante de traductor de señas, amigas y amigos todos. Quisiera que me dieran en primer término la oportunidad de hacer público el reconocimiento a una gran diputada, la mayoría de ustedes lo son, pero hoy de manera especial quisiera referirme a la Diputada Petrona de la Cruz Cruz, quiero informarles que la diputada Petrona de la Cruz Cruz, quién es premio estatal Rosario Castellanos, hoy también favorece a Chiapas. con un premio internacional, nuestra compañera ha sido designada, para obtener este año en una competencia que se da en todo el mundo entre mujeres que están dedicadas al teatro, hoy una chiapaneca, una compañera nuestra, gana el premio internacional de Teatro Gilder, por su trabajo excepcional ha sido reconocida y es motivo de orgullo para Chiapas, felicidades, Diputada Petrona, y sin duda, sin duda, la mirada del mundo de nuevo, estará puesto en Chiapas cuando en octubre, si mal no recuerdo, usted recibirá esta distinción,

enhorabuena Diputada Petrona de la Cruz Cruz. Porque voy a hacer referencia a este proyecto del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec, sin duda, este gran proyecto del Presidente López Obrador, es también una gran oportunidad para quienes deseen invertir en esta región para las y los inversionistas de Chiapas, el Presidente López Obrador lo ha expresado permanentemente desde hace mucho tiempo, lo que significa este proyecto, el ferrocarril, el istmo de Tehuantepec que va a unir al golfo de México o el Pacífico con el Atlántico. En un proyecto que es histórico, que desde hace muchos años se pretendía realizar, hoy el gobierno de la cuarta transformación lo hace una realidad, un proyecto que unirá desde el tren maya hasta Coatzacoalcos, en 2 bocas y de ahí, por el Transístmico, llegará a Salina Cruz y de Salina Cruz, irá hasta Centroamérica, atravesando primero con el tren Chiapas Maya que llegará a Tapachula y a Suchiate. Este, este importante proyecto va a modernizar, además de las vías férreas, va a tener la carretera una vía de principal, una vía muy moderna que será la carretera del Istmo de Tehuantepec, pero también se van a rehabilitar y se van a modernizar tres puertos muy importantes que en uno ya están trabajando, que es el Puerto de Coatzacoalcos y el otro es el de Salina Cruz, pero también para Chiapas, Puerto Chiapas, va a estar en esta rehabilitación, no podemos dejar de decir esto, porque es muy probable también que a este congreso le corresponda realizar algunas acciones de carácter legislativo, y me refiero a la publicación que deberemos ya de tener del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico. La rehabilitación de estas vías, la construcción de esta carretera da oportunidad a que nuestros, a nuestros paisanos y paisanas que están dedicados a la inversión, pues miren los ojos y vean lo que va a significar esté importantísimo, importantísimo proyecto. En resumen, yo quisiera concluir diciendo que, el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, su plataforma logística y demás infraestructura por su ubicación geográfica entre los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, son estratégicas, debido a su localización que permite, como se los dije hace un momento, comunicar el Océano Pacífico con el Golfo de México y el Océano Atlántico, ya que la mercancía que ingresa por los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz puede ser transportada directamente y es ahí la importancia hasta Puerto Chiapas y de Puerto Chiapas a Ciudad Hidalgo, inclusive a Guatemala en la ciudad de Tecún Umán, y esto también será en viceversa, o sea, tendrán, tendrán de este de Centroamérica hasta a la península de Yucatán, ese intercambio de mercancías y como lo he mencionado en otras ocasiones, en el caso de lo que se consume en la península de Yucatán, el 48% de los productos agrícolas se producen aquí en nuestro Estado, de ahí la importancia de esta, de esta magnífica, magnífica obra. Y por otra parte, también, esto integrará a lo que será Palenque, porque, porque en Palenque, que ya lo hemos platicado aquí también, se van a rehabilitar el aeropuerto de Palenque, así como el de Chetumal y el de Tulum, y nos va a permitir que haya un mayor control del espacio aéreo en la frontera sur, lo que permitirá la detección e intercepción oportuna de aeronaves no identificadas que pudieran realizar actos ilícitos en contra de la seguridad nacional, la integridad territorial del país, además, territorial y operativamente son complementos del funcionamiento y la operación del tren maya. Hago un respetuoso exhorto, he estado en comunicación con un importante Secretario de Estado como es el de Economía, el Licenciado Carlos Salazar, para que se le dé celeridad al Reglamento de Economía, un tema que desde hace tiempo ha estado a solicitud, ha sido puesto a solicitud por parte de los inversionistas a este congreso, no en esta legislatura, sino en otras legislaturas, es

cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS". (Tocó el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ALVÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA


FABIOLA RICCI DIESTEL